

PLATAFORMA DE LA ALIANZA ELECTORAL
C O N C E R T A C I Ó N
PARA EL DESARROLLO
28-6-2009

BASES Y PRINCIPIOS PROGRAMÁTICOS

1.- PRESENTACIÓN

La Concertación para el Desarrollo de Río Negro, que plasmó a partir del 2003 la iniciativa inédita de esta instancia de unidad en procura de la superación y progreso de la provincia en favor de la sociedad, persistirá en ese derrotero de búsqueda adecuada a las nuevas realidades imperantes, de un destino solidario para todos los argentinos y para quienes residan en el territorio de este país comprometidos en la construcción de la realización nacional.

Este esquema ha derivado en una continuidad a nivel nacional, provincial y municipal en donde un amplio espectro político y social ha accedido a cargos electivos a nivel ejecutivo, legislativo y de contralor municipal bajo el amparo de estas bases y principios programáticos que definen a la alianza **CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO**.

En esa convicción, impulsará a partir de una dinámica productora y exportadora el crecimiento económico con equidad y sustentabilidad, y promoverá el desarrollo humano con base en un sistema de política social integrada como eje central de una transformación dirigida a eliminar la pobreza y la exclusión y a lograr una distribución equitativa de la riqueza.

En ese orden, no escapa de la percepción de quienes se encuadran en esta concertación, que tales postulados deben ser maximizados en momentos en que la denominada Crisis Global en que se encuentra la economía mundial en general, y que afecta a la región, al país y a la provincia en particular, requiriendo acciones tendientes a mantener el nivel de actividad económica apuntando a evitar la pérdida de puestos de trabajo.

Asimismo, planteará a la educación y a la cultura como factores determinantes del avance de la sociedad, considerará al trabajo estable como un derecho de la gente y garantizará la igualdad de oportunidades en materia de salud, educación, seguridad y justicia.

El logro de los objetivos señalados será posible mediante la persistencia en la herramienta de la concertación como mecanismo idóneo para enfrentar los desafíos del futuro a través de la articulación de las diferencias intersectoriales sin pretender su supresión, de manera de acordar mecanismos para la resolución de problemas comunes para el conjunto de la sociedad.

Se lograrán, en definitiva, reafirmando la convicción de que la democracia es participación y garantizando a través del protagonismo de los ciudadanos, la consolidación de las instituciones, de manera de convertir las libertades en derechos, de fijar límites precisos entre el poder político y la sociedad civil, y operar así el tránsito necesario e ineludible entre participación y representación.

En ese sentido, el impulso, la promoción y la defensa que los representantes de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro proporcionen en el ámbito del Congreso de la Nación a las acciones planeadas y ejecutadas en forma conjunta por la sociedad rionegrina y el gobierno provincial, optimizarán las ventajas comparativas que caracterizan a esta provincia y generarán las ventajas competitivas que permitirán multiplicar sus posibilidades de desarrollo económico y social en el contexto nacional e internacional, buscando consolidarlas en el tiempo.

Además, y no menos importante en cuanto hace a la creación de un futuro mejor para todos los argentinos, contribuirán en representación de Río Negro a la consolidación del crecimiento nacional, al avance hacia el desarrollo humano que consolide una Nación más ética, más solidaria y más equitativa y al mejoramiento de la calidad y de la articulación de las instituciones públicas con la sociedad.

2.- BASES PROGRAMÁTICAS

Las bases programáticas de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro contienen ideas y objetivos que expresan las prioridades y los contenidos centrales de una concepción política construida con participación de distintos actores sociales de la ciudadanía rionegrina, que puede ser proyectada al contexto nacional como contribución de la provincia al país.

No es excesivo señalar que los conceptos de concertación y desarrollo ocupan un lugar central en la orientación del gobierno provincial a partir del 2003, sentando un precedente a nivel nacional al vincular las acciones para el desarrollo económico y social con un profundo sentido humanista, con la equidad y la sustentabilidad.

En el sentido señalado, la Concertación para el Desarrollo de Río Negro ratifica su adhesión a la incorporación de esos conceptos como herramientas políticas para afrontar las exigencias de modernización y crecimiento, de modo equitativo, inclusivo y sustentable.

La Concertación para el Desarrollo de Río Negro manifiesta que los nuevos tiempos que se viven, plantean nuevos paradigmas, donde las economías de los países emergentes deben procurar la adopción de medidas que mitiguen los riesgos de recesión económica, y en aquellos casos en que tal acción se presente como de imposible cumplimiento, brinden herramientas para que tales males no se prolonguen en el tiempo generando problemas de exclusión y pobreza a nivel estructural. Hoy las nuevas perspectivas hay que crearlas.

De un tiempo a esta parte habían quedado atrás los intentos de los grandes grupos económicos y financieros de imponer condiciones lesivas a los intereses nacionales, se había recuperado en forma gradual la producción nacional, descendiendo los índices de desempleo y restableciéndose el consumo popular, hoy tales logros vuelven a constituirse paulatinamente en metas, ya que como se dijo, la crisis económico y financiera global, cuya duración es difícil de prever, genera la caída de aquellos índices que nos permitieron afirmar con rigor científico, tales logros.

En este marco, la *cohesión social de la Nación*, que estuvo en riesgo en las sucesivas crisis ya atravesadas, debe –una vez más- ser percibida como fundamento del bienestar económico y social de la sociedad argentina y, en consecuencia, se deben promover todas las iniciativas necesarias para preservarla, a partir de considerar a la política social como un instrumento de generación de acciones compensatorias para asegurar el bienestar de los sectores más desfavorecidos, que sin dudas en el escenario descripto, tenderá a incrementarse.

No hay duda que, una vez más, sólo se logrará restañar las heridas en el tejido social que aún persisten y pueden profundizarse en la crisis, con la decidida persistencia en un modelo económico sustentado en la producción, única fuente de riqueza que posibilita - a través del rol del Estado como inductor y regulador de las relaciones económicas y sociales - influir para una más justa y equitativa distribución del ingreso.

La palabra mágica para el crecimiento y el desarrollo es producción, como lo ha demostrado en los últimos años la recuperación argentina y no es una utopía continuar centrando esfuerzos en una estrategia dirigida a incrementarla, sin perder de vista la necesidad de continuar impulsando la equitativa distribución de ingresos entre todos los sectores de la sociedad argentina, agilizando en particular aquellos que apliquen recursos en beneficio sectores más necesitados, en procura de lograr una adecuada calidad de vida, con carácter digno y sustentable en todo sentido.

Tierra, agua, clima y recursos humanos son los términos de una ecuación transformadora. Hay que recuperar el tiempo perdido y para ello son determinantes las nuevas condiciones de competitividad derivadas de la paridad cambiaria, que proporciona a las actividades económicas regionales una rentabilidad inexistente en la década precedente, debiendo diseñar esquemas que permitan mantener los logros al respecto y en un paso siguiente, incrementarlos paulatina y sostenidamente .

En tal convencimiento, los representantes de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro en el Congreso de la Nación apoyarán las iniciativas destinadas a estimular el crecimiento y la diversificación de la producción y la incorporación de valor agregado, así como las estrategias destinadas a incrementar las exportaciones, de manera de consolidar un país y una provincia fuertemente competitivos en términos económicos, solidarios en lo social y articulados en lo territorial.

Por otra parte, plantearán una concepción del Estado que promueva la concertación para la definición de políticas públicas y el encauzamiento de la crisis de representación, de modo que los argentinos y los rionegrinos tengan los instrumentos para influir en los aspectos que determinan su calidad de vida.

Desde el Congreso de la Nación impulsarán una nueva relación entre la Nación y la Provincia, sustentada en los principios federales preceptuados por la Constitución Nacional, la Constitución de Río Negro y el Estatuto de la Región Patagónica, para poner en marcha un nuevo federalismo que contemple una equitativa asignación de los fondos coparticipables, una ampliación de los mismos, el reconocimiento de las economías regionales, la efectiva disposición de los recursos hidrocarburíferos, la salvaguarda de los recursos hídricos y la indispensable protección ambiental.

La búsqueda de la inserción de la Provincia en el escenario nacional a través de la promoción y difusión de sus realidades y necesidades, así como la búsqueda del desarrollo concertado y armónico en lo económico y social del conjunto de la Nación, será una de las metas de gestión de los representantes de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro en el Parlamento nacional.

La Argentina se aproxima al segundo centenario de la Revolución de Mayo en condiciones de definir una estrategia de desarrollo humano, integración nacional e inserción

internacional que debe tener consistencia y consensos generalizados en todos los campos.

En esa convicción, la Concertación para el Desarrollo de Río Negro impulsará en el Congreso nacional la búsqueda de coincidencias para el desarrollo de un proyecto integral de sociedad y territorio, teniendo en cuenta que la calidad de vida no puede mejorarse con baja producción ni con la concentración de riquezas en pocas manos.

Dicho proyecto deberá conciliar productividad y crecimiento económico con desarrollo de la calidad de vida, sustentabilidad ambiental, inclusión social, integración territorial y, sobre todo, consolidar la identidad y los valores nacionales, sin desmedro de las idiosincrasias provinciales.

En dicho contexto, no debe olvidarse el fortalecimiento y consolidación de un nuevo federalismo, real, solidario y eficiente, originado en las mismas bases de la convivencia social y en las unidades políticas que lo sustentan, ya que sólo recuperando nuestras raíces históricas podremos resolver los conflictos actuales con perspectiva de futuro.

No se trata de plantear una puja entre el interior y el centro, sino del reconocimiento de un mandato histórico todavía vigente y un elemento básico de constitución de la Argentina que significa la combinación de la unidad de un Estado y la pluralidad y la autonomía de varios, como lo son las provincias y los municipios.

Para concretar los objetivos mencionados en estas Bases Programáticas, los representantes de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro en el Congreso Nacional promoverán la sanción de la legislación que se requiera y adoptarán las medidas conducentes, aportando a aquellos proyectos de otras agrupaciones políticas que procuren los mismos fines, sin mezquindades basadas en inconducentes antinomias con base en los partidos políticos de pertenencia de aquellos quienes proponen buenas ideas.

A fin de materializar los objetivos señalados, las acciones del gobierno de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro estarán regidas por los principios contenidos en la presente Plataforma Electoral.

3.- PLATAFORMA ELECTORAL

ROL DEL ESTADO

Los representantes del gobierno de la Concertación para el Desarrollo en el Congreso Nacional pondrán énfasis en el modelo de gestión y en las formas de articulación interna del Estado, como así también entre éste y la sociedad, ya que en el nuevo contexto histórico su función es un factor competitivo a poner en marcha ineludiblemente.

Sostendrán la concepción del Estado como promotor, organizador, articulador de los diferentes procesos de producción y comercialización y corrector de los factores distorsivos. Y que, además, garantice –sin desmedro de aquellos caracteres- la libre empresa, la libre movilidad del capital y del trabajo, con un fuerte activismo por parte de aquel, de modo de crear un horizonte de previsibilidad a largo plazo para los emprendimientos, asumiendo el compromiso de actuar con acciones de mediano y largo plazo ante los golpes de mercado que afecten a los sectores productivos.

El rol del Estado resulta insustituible para viabilizar un modelo de gestión asociativo, abierto a las capacidades y potencialidades de la sociedad, sobre una base pedagógica y movilizadora que promueva la toma de conciencia de los actores sociales y su adhesión a un proyecto común.

Se promoverá, asimismo, una gradual transformación del Estado en procura de una mayor flexibilidad y adaptabilidad a un entorno cambiante como consecuencia del proceso de globalización y de las nuevas formas de integración mundial, de manera que tenga mayor capacidad para responder a las necesidades de los usuarios y una adecuada participación de la sociedad y de los trabajadores estatales.

Se sumará a ello una mayor aptitud para implementar soluciones integrales e intervenir como regulador en procura de disminuir las desigualdades relativas de la sociedad, así como actuar como motivador de la planificación participativa y la descentralización de la ejecución de programas y proyectos.

Los representantes de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro en el Parlamento nacional impulsarán un proyecto incluyente, que genere ámbitos de concertación, reflexión y homogeneidad de criterios para emprender un proceso de mejora continua dirigido a toda la sociedad y a los agentes públicos.

REGIONALISMO POLÍTICO

Los parlamentarios de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro defenderán el regionalismo político como herramienta para el desarrollo de la sociedad y,

fundamentalmente, como instrumento corrector de la agotada relación entre las provincias y la Nación, en particular en la Patagonia.

En ese contexto, la integración regional será uno de los objetivos estratégicos de las políticas públicas, pues conceptualmente se entiende a la región como el ámbito donde se acuerdan estrategias comunes entre los sectores público y privado en procura del desarrollo sustentable de los pueblos.

La Concertación para el Desarrollo de Río Negro impulsará una mayor inserción de la región en el escenario político nacional, en búsqueda de respuestas a las cambiantes realidades que ofrecen la globalización y el contexto nacional, caracterizado por un marcado centralismo que federaliza los costos y centraliza los recursos, en detrimento de las economías regionales.

La institucionalización de la Región Patagónica resulta una herramienta fundamental para morigerar los efectos de la concentración y la centralización política, motivo por el cual se trabajará en la construcción de un espacio regional que vincule solidariamente a las provincias patagónicas en la lucha por sus legítimos intereses.

En tal sentido, reafirmará la vocación integradora a partir de la concertación, el fortalecimiento del espacio de discusión, la planificación y el desarrollo de proyectos conjuntos para optimizar la explotación de recursos, superar el aislamiento y participar protagónicamente en el contexto nacional.

Los representantes de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro enfatizarán las acciones en procura de concretar la vinculación bioceánica Atlántico - Pacífico, mediante la interconexión del puerto de San Antonio Este, en la costa atlántica rionegrina, y las estaciones marítimas chilenas de Puerto Montt y Valdivia. Impulsarán, asimismo, las conexiones ferroviarias intra patagónicas y trasandinas.

Este regionalismo político incluye todas las acciones de promoción nacional al desarrollo de microregiones integradas por los distintos municipios, de una misma o de distintas provincias, procurando derribar limitaciones y condicionantes geopolíticas de perimida actualidad.

POLÍTICA SOCIAL

La política social que impulsará la Concertación para el Desarrollo de Río Negro en el Congreso nacional estará impregnada de un contenido ético que la hará trascendente y se fundará en una escala de valores cuyo núcleo central será la solidaridad, es decir, la utopía del siglo XXI.

De esta manera, se incorporará como elemento de una nueva ética social, capaz de generar conductas, a través de una solidaridad pública que legitime derechos y amparos, y de una democracia social que permita transferencias entre sectores que financien el derecho a la inclusión.

La pobreza, el desempleo, la exclusión y la desintegración social, constituyen una deuda ética que no sólo el gobierno, sino también el conjunto de la sociedad, debe saldar.

La cohesión social debe ser percibida como fundamento del bienestar económico y social de nuestras comunidades, y la política social como un instrumento que se aplique de manera compensatoria para asegurar el bienestar colectivo.

En materia de política social se promoverá la adopción de una concepción global basada en la reintegración del excluido, al punto que reinserción, integración y cohesión aparezcan como conceptos directrices de las políticas públicas.

Se sostendrá, asimismo, que la política social, en su concepción más amplia, debe actuar a partir de la conformación de estrategias de integración que favorezcan condiciones de equidad y justicia social para toda la población; y que, integrada a la política económica, se constituya en un ámbito de mediación entre la sociedad y el mercado.

PARTICIPACIÓN

La participación es el instrumento privilegiado de la democracia efectiva, pues participar es poder decidir. Aún más, es una forma de apropiarse de una efectiva porción del poder, de modo que éste deja de ser el privilegio de unos pocos para ser compartido por el conjunto de la sociedad.

Participación implica el sentimiento de los ciudadanos de estar involucrados en las decisiones políticas y en consideración a ello, para paliar la progresiva falta de legitimidad de las autoridades políticas y la ausencia de comunicación entre los votantes y sus representantes, siendo obligación ineludible de nuestros representantes facilitar por sí o por medio de esta agrupación política, brindar los canales necesarios para que esta participación se materialice, en particular para el tratamiento o impulso de legislación de orden nacional, o

de reclamos a los organismos nacionales, privilegiando la comunicación personal, sin desconocer la ventajas de la derivada de nuevas tecnologías.

EDUCACIÓN

En razón de que la educación constituye el instrumento más idóneo para impulsar el desarrollo de valores fundamentales como la libertad y la justicia, los legisladores nacionales de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro impulsarán o adherirán a las iniciativas de política educativa asentadas en tres pilares básicos, como lo son la educación considerada como un bien social, la vigencia de valores indispensables para la sociedad democrática como la libertad, la tolerancia y el pluralismo, y la responsabilidad indelegable de iniciativa y acción del Estado de asegurar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Por otra parte, se reafirmará el compromiso de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro con una educación gratuita, pública, popular y obligatoria, como parte de un mandato constitucional y de una irrenunciable convicción ideológica y doctrinaria.

Dado que los objetivos en materia educativa no pueden ni deben agotarse en el sistema formal, se apoyarán también las iniciativas dirigidas a la instrumentación de políticas en el área no formal, dirigidas a disminuir el analfabetismo y a capacitar laboralmente a los sectores de menores recursos.

Se impulsará para tal fin, un paulatino incremento de recursos federales con destino a la Ley de Financiamiento Educativo, que tienda a superar con mayor énfasis las desigualdades existentes en las distintas regiones del país, impulsando el financiamiento de mayor infraestructura educativa en todos sus niveles, y en la capacitación de los educadores.

Se propiciará el fortalecimiento de la política universitaria en la región, mediante la consolidación de la Universidad Nacional de Río Negro y su necesaria complementación con la Universidad Nacional del Comahue, entre otras.

POLÍTICA FISCAL

Se adherirá y se propiciarán las iniciativas económicas y financieras dirigidas a la consolidación y mantenimiento del equilibrio fiscal, teniendo para ello como condición necesaria e ineludible el desarrollo productivo.

Especial importancia se asignará a las acciones legislativas orientadas a incluir las problemáticas de Río Negro y de la Región Patagónica en el escenario nacional, poniéndose énfasis en el traslado de las inversiones necesarias para la realización de obras de infraestructura al presupuesto nacional, en un equitativo e igualitario tratamiento en comparación con las restantes provincias.

Dentro de este marco se encuentran las obras prioritarias contempladas en el Proyecto Estratégico Territorial, entre las que se cuentan el ensanchamiento de la Ruta Nacional N° 22 ya en construcción, acción indispensable para el desarrollo turístico e industrial de la Provincia, la pavimentación de la Ruta Nacional 23, que viene avanzando en los últimos años, nexo insoslayable entre la región Este y Oeste de la Provincia e indispensable para la implementación y concreción del Corredor Bioceánico Puerto de San Antonio Este-Puerto Montt.

Otras obras trascendentes son el Proyecto Integral de Aprovechamiento del Río Negro, el ramal ferroviario Choele Choe- San Antonio Oeste, la pavimentación de la ruta Chelforó-La Japonesa y Gobernador Duval ya licitada, el acueducto ganadero turístico en el departamento Adolfo Alsina, la construcción de una playa multimodal de cargas y el centro de convenciones en San Carlos de Bariloche, la represa de Chipauquil en el arroyo Valcheta y la presa de Salto Andersen, en el río Colorado, herramientas fundamentales todas para la promoción y desarrollo de la Provincia y la Región. A ello deben agregarse la necesaria inversión en la generación y transporte de energía eléctrica en el corredor de los Valles alto y medio, y la necesaria cobertura mediante la construcción y ampliación de la red de gasoductos, la provisión de dicho fluido en la totalidad del territorio provincial.

Dado que la recuperación de los ingresos públicos provinciales se centra en la especial consideración de las cualidades provinciales en materia productiva, los parlamentarios de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro, otorgarán particular importancia a los aspectos vinculados con los sectores agropecuario, turístico, hidrocarburífero, pesquero, forestal hidroeléctrico y minero, entre otros.

Los instrumentos que conforman el ordenamiento jurídico argentino adoptaron un modelo de país federal que se determina en el artículo 1° de la Constitución Nacional y se precisa en otras normas del texto constitucional.

Por ejemplo, en el artículo 75°, inciso 2°, modificado por la reforma de 1994, se agregó que las contribuciones económicas de la población allí previstas son coparticipables con las provincias, con excepción de las que tengan asignaciones específicas.

Establece también que una ley convenio constituirá regímenes de coparticipación y garantiza la automaticidad de la remisión. Este principio fue sujeto de particular debate en la

Convención Constituyente de Santa Fe, pero a pesar del acuerdo alcanzado los criterios y los plazos establecidos no se han cumplido.

Los representantes de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro en el Congreso nacional promoverán la sanción de la nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos, la que deberá adecuarse a parámetros largamente reclamados, entre ellos el reclamo de coparticipar a las provincias como mínimo el 34 % de los recursos captados por la Nación, mediante coparticipación automática, considerando que el resto de fondos específicos se distribuyan con criterios objetivos y por encima de dicho porcentaje garantizado.

Se impulsará la readecuación de los fondos que se destinan a los aportes del tesoro nacional, reduciendo su monto a niveles promedios de ejecución de los últimos tres años, estableciendo una obligación al Gobierno Nacional, en el sentido de tener que ejecutarlos en su totalidad entre los meses de enero a noviembre, y el saldo pendiente distribuirlos en forma automática entre las provincias, conforme los porcentajes de coparticipación federal de impuestos. Con los fondos asignados a ATN y subejecutados por el Gobierno nacional, se propondrá que se apliquen a la cancelación de la deuda pública que las provincias tienen con la Nación. A tal fin se propone la creación de un Comité Federal de Renegociación de la Deuda Pública, que analice y proponga al Congreso nacional las metodologías y acciones a llevar adelante para el saneamiento definitivo de las deudas mencionadas, en particular de los incrementos de las mismas derivadas de la aplicación del coeficiente de actualización.

Se propone además una reformulación de las prácticas de la AFIP en cuanto a la aplicación de porcentajes para su financiamiento, adecuando los mismos al porcentaje que efectivamente la Nación coparticipa a las provincias, ello sumado a una adecuación en cuanto a los porcentajes coparticipables del impuesto al cheque, estableciéndose que el 30% que actualmente se coparticipa con exclusividad a los distritos, y no se ingresen como masa bruta coparticipable. Se impulsa el cese del aporte del 15% de la masa coparticipables bruta que se realiza al ANSeS, y que dichos montos redistribuyéndose a las provincias.

La indiferencia del sistema financiero hacia las necesidades crediticias de los sectores productivos, que limitan la expansión que evidencian sus potencialidades y se convierten en factores retardatarios del desarrollo, determinan la necesidad de impulsar desde las bancas del Parlamento nacional la creación de un nuevo banco dirigido específicamente a promover y financiar las inversiones para el desarrollo, con claras divisiones regionales.

SALUD

La Concertación para el Desarrollo de Río Negro entiende a la salud como un derecho universal e inalienable y, en consonancia con ello, los representantes en el Congreso Nacional propiciarán la instrumentación de una política social integrada.

En consonancia con ese principio, las acciones en esta área deberán garantizarán la accesibilidad al sistema sanitario, la cobertura plena en todos niveles de atención, la satisfacción oportuna de las necesidades, la asignación equitativa de los recursos y la calidad de servicios para todos los argentinos.

Se impulsará y promoverá la complementación de las capacidades y tecnologías disponibles en los sectores público, privado y de la seguridad social, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades de cada sector, a fin de lograr respuestas acordes a las necesidades de la población.

La actividad de integración en materia de salud, incluye el impulso del sostenimiento y crecimiento por medio de claras políticas nacionales de los laboratorios provinciales de elaboración de medicamentos, ello mediante inversión en infraestructura, tecnología e investigación.-

CULTURA

El acceso a las manifestaciones culturales es un derecho de todos los seres humanos, uno de los factores de crecimiento cualitativo de la sociedad y un elemento determinante en la calidad de vida de los individuos, aspectos que lo constituye en instrumento de cambio y mejoramiento individual y colectivo.

Se propondrá en el Congreso de la Nación la planificación y ejecución de las acciones en materia de cultura en el marco del Sistema de Política Social Integrada, a partir de la concepción de la promoción como alternativa para la formación, la capacitación y el mayor desarrollo propio, libre y autónomo posible

Se propondrán iniciativas para promover, facilitar y estimular el desarrollo de la cultura regional, democrática y popular, dado que el todo que es la Nación es el resultado de

la integración de las partes, representadas por las provincias, y asimismo se realizarán las acciones necesarias para promover esa cultura a nivel nacional e internacional.

JUVENTUD

A partir de reconocer a la juventud como sector poblacional con características específicas, y con el objetivo de proteger sus potencialidades y canalizar sus inquietudes se promoverá la instrumentación de políticas que contemplen la participación activa de todos los sectores que tiendan a la gestión de acciones que comprendan la inclusión de los jóvenes, apuntando a mejorar no solo su calidad de vida, sino el mejoramiento de sus expectativas de futuro, su educación y posterior capacitación permanente, y la fuerte intervención estatal a fin de evitar la exclusión de los mismos, procurando darles una mayor igualdad de oportunidades y herramientas con mirada en la economía social y solidaria..

DEPORTE

Se promoverán y se adherirá a todas las iniciativas legislativas que apunten a promover y difundir la práctica masiva del deporte, con especial énfasis en incorporar a aquellos sectores que por dificultades económicas, falta de oportunidades o simple hábito se encuentran alejados de las actividades físicas.

Asimismo, se procurará alcanzar un mayor bienestar físico y psíquico de la población a través del apoyo a la generación y gestión de programas deportivos que tiendan a la contención social de los grupos denominados de riesgo, como así también del resto de la comunidad.

Se ejercerá un rol de nexo entre los deportistas de alto rendimiento y bajos recursos y el Estado Nacional, en la búsqueda de apoyo para la continuidad de sus carreras deportivas.

GÉNERO

A la luz del principio de transversalidad, los representantes legislativos de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro promoverán efectivas políticas de género, de modo de impulsar un salto cualitativo en la aplicación efectiva de las normas existentes, ya que por sí solas no alcanzan a mitigar las causas estructurales de la desigualdad.

En ese marco, se promoverán políticas públicas para la equiparación de género, en consonancia con la convicción de que deben modificarse las condiciones de desigualdad, discriminación e iniquidad que aún perduran en la sociedad.

SEGURIDAD

En razón de que la Concertación para el Desarrollo de Río Negro sostiene que una sociedad democrática funda su existencia en el juego armónico de valores como la seguridad y la libertad, en ese contexto considera la problemática de la primera a partir de la confluencia de esfuerzos del Estado y de la sociedad, dado que además de las obvias implicancias policiales y judiciales tiene también aspectos vinculados a lo económico, lo social, lo laboral, lo educativo, lo cultural y lo deportivo.

Es por ello que sus representantes en el Congreso de la Nación propiciarán la adopción de políticas de contención dirigidas a los sectores en riesgo, a través de la prevención de manera que no se criminalice la pobreza o que las políticas en materia de seguridad generen mayor exclusión y desigualdad y, en cambio, se procure la reconstrucción y preservación del capital social.

La integración regional debe abarcar también la temática de la seguridad, por ello se impulsará la constitución de Consejos regionales al respecto, además de aquellos que se corresponden con la seguridad vial.-

ECONOMÍA SOCIAL

A partir del concepto de que no puede haber desarrollo económico sin un paralelo desarrollo social, se impulsarán en el Parlamento nacional alternativas de inclusión y contención social que constituyen expresiones del sector de la economía solidaria.

Se impulsarán y regularán las expresiones de auto gestión de organización de la comunidad, como cooperativas, mutualidades, consorcios, organizaciones de la sociedad civil y nuevas formas asociativas, de manera que reciban el impulso conjunto de la ayuda estatal, del esfuerzo propio y de la solidaridad dado que constituyen actores principales de la economía social.

Se procurará potenciar a la autogestión como herramienta transformadora y dinamizadora en la generación de empleo genuino y se promoverá la inserción de las entidades activas de la economía solidaria en todos los programas de formación de jóvenes dirigentes, en procura de fortalecer los valores y principios de la solidaridad.

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

En otro orden se impulsarán aquellas iniciativas que concilien productividad y crecimiento económico con desarrollo de la calidad de vida, sustentabilidad ambiental, inclusión social, integración territorial y, en particular, la consolidación de la identidad, los valores de la gente y los recursos naturales.

La paridad cambiaría favorable a la exportación, permite avizorar un razonable futuro inmediato para la producción rionegrina, más allá de la crisis global, por lo cual se impulsarán políticas que promuevan la continuidad de dicha situación y la corrección de factores distorsivos.

Dado que el crecimiento económico de Río Negro se asienta en un modelo exportador que sigue las leyes generales de los mercados, un modelo industrial dinámico, competitivo e innovador, con base territorial local, capaz de mantener el equilibrio entre territorio y sociedad y, por último, su condición de destino turístico de excelencia, se trabajará activamente en el Congreso nacional en defensa de esos tres pilares.

TURISMO

Desde las bancas parlamentarias, se impulsarán las iniciativas que induzcan a los sectores vinculados con el turismo a aprovechar y potenciar las ventajas que ofrece el actual escenario de mayor competitividad de precios, aún frente a un mercado que parece retraerse en función de la comentada crisis económico financiera global. A tal fin se impulsará la desgravación impositiva del sector en tanto dure dicha retracción.

Se fomentarán los destinos emergentes y las zonas potenciales, basando todas las acciones políticas referidas a este sector en la regulación y fiscalización para la gestión de calidad, de manera de fortalecer en el contexto nacional el marketing estratégico de Río Negro Patagonia y sus destinos con marca propia.

Se impulsará la sanción de normas que atiendan a compensar a las regiones de mayor actividad turísticas, cuando las mismas sean perjudicadas por externalidades naturales.

FRUTICULTURA

Dada la trascendencia de la actividad frutícola para el desarrollo social y económico de Río Negro, se impulsarán políticas nacionales que contribuyan al proceso de formalización de una estrategia a mediano y largo plazo del sector.

Se propiciará la interacción entre los diferentes actores del sector y se promoverá una distribución equitativa de la renta, los modelos de asociativismo y las alianzas estratégicas.

Se promoverá la vinculación entre los diferentes actores del sector frutícola y los institutos de generación de tecnología para lograr soluciones específicas para las problemáticas existentes.

Se procurará fortalecer al sector frutícola a través de la gestión de financiamiento nacional y se potenciará la comercialización, de manera de profundizar las campañas de promoción de productos y el sostenimiento de los porcentajes de mercados obtenidos en países como México, Taiwán, Estados Unidos, Rusia, Brasil y Centroamérica, así como explorar otras alternativas para la colocación de la producción.

Se impulsará la ampliación del Plan Frutícola Integral, adicionando la constitución de fondos que financien programas directa o indirectamente vinculados a la producción, consensuados previamente con el sector, apuntando a la diversificación, reconversión y planificación de oferta a los mercados cambiantes.

Se propenderá al mejoramiento de la sanidad potenciando la implementación de programas fitosanitarios y se incrementará la acción fiscalizadora del Estado, a fin de defender la sustentabilidad del sistema productivo y la superación de renovadas barreras para/arancelarias.

Se propondrá la modificación de la Ley Nacional de Emergencia Agropecuaria, a fin de que incluya o se complemente con un seguro multiriesgo, como instrumento de una política agraria sustentable, con participación pública y privada, con costos accesibles a cada economía regional.

Se impulsará el sostenimiento del Fondo Nacional Frutícola, destinado a la fijación de políticas comunes de producción, sanidad y comercialización, tendientes a elevar la productividad y competitividad de nuestros productos en el mercado internacional.

Asimismo, se gestionará la reducción de la carga impositiva de orden nacional a las exportaciones frutícolas, poniendo en un pie de igualdad a esta producción con otros rubros frutícolas exportables de otras regiones del país privilegiados con tasas inferiores y se pondrá énfasis en la defensa de los reembolsos por puertos patagónicos, por la contribución que significan a la economía del sector.

GANADERÍA

En otro orden, los representantes legislativos de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro generarán y apoyarán iniciativas tendientes a superar los efectos de la sequía prolongado, apuntando a repoblamiento y adquisición de vientres, como a aquellos que apunten a reforzar los programas de fortalecimiento de las Pymes ganaderas, estimular la incorporación de innovaciones tecnológicas, productivas y de gestión, la promoción de la integración horizontal y vertical y la implementación de distintas formas de asociativismo.

Se promoverá una política impositiva nacional que favorezca a los productores de la región, según el nivel de inversiones que efectúen y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

La lucha contra enfermedades y plagas será una de las prioridades principales dadas las pérdidas que representan en los hatos bovinos y en las majadas ovinas y caprinas.

FAUNA

Se propiciará el correcto manejo de la fauna silvestre, su promoción, conservación y el control de su hábitat, a través de legislaciones específicas de orden nacional, en especial aquellas orientadas a la protección del recurso y de la comercialización clandestina de productos y subproductos derivados de la fauna silvestre.

MEDIO AMBIENTE

La conservación del ambiente y el desarrollo no son conceptos antagónicos ni contradictorios sino que se encuentran vinculados inexorablemente entre sí y deben considerarse en función de las actuales y futuras generaciones.

Por esa razón los legisladores nacionales de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro elaborarán y adherirán a las iniciativas parlamentarias que comprendan normativas para proteger el ambiente y promover el desarrollo.

Se propondrán y promoverán regímenes normativos y acciones que tenderán a la consolidación, recuperación y utilización sustentable de los recursos naturales, como así también a evitar la contaminación ambiental, en particular los que comprendan los recursos naturales patagónicos y más específicamente las cuencas hídricas de la región. Con ese propósito, se profundizarán las pautas y procedimientos sobre estudios de impacto ambiental, monitoreo y prevención del deterioro de los distintos ecosistemas.

MINERÍA

Se procurará la inserción de la minería rionegrina en el contexto nacional, en función de un proyecto que posibilite su desarrollo consecuentemente con una progresiva integración regional patagónica.

En este contexto, Río Negro tiene a su favor una relativa accesibilidad a la zona central del país, importantes recursos naturales y una ubicación espacial que le permite planificar una interconexión vial y ferroviaria entre el océano Atlántico y Pacífico a través de la República de Chile.

En este sentido, se pondrá énfasis en las funciones a cumplir por el Estado de manera de lograr una explotación racional de los recursos mineros en equilibrio sustentable con el medio ambiente.

Se pondrá énfasis en la instrumentación del Programa Minería Social, dado que asociado a la minería en pequeña escala ofrece una alternativa productiva a las actividades tradicionales.

HIDROCARBUROS

En el área de hidrocarburos se impulsarán iniciativas dirigidas a incrementar las reservas, hacer un uso racional de esos recursos y estimular las inversiones.

Los representantes de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro propiciarán el desarrollo y profundización de una política petrolera basada en el artículo 124 de la Constitución Nacional que reconoce a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

En tal sentido, se impulsarán las modificaciones necesarias en la legislación vigente

para una distribución equitativa de los ingresos coparticipables y se estimulará la promoción de inversiones para la industrialización local de productos derivados del petróleo, del gas o de ambos productos.

En simultaneidad con esas iniciativas, se propiciará en el orden nacional la búsqueda de soluciones para la cuestión energética, a través de fuentes alternativas, como la energía eólica o la explotación de cultivos que posibiliten la producción de biocombustibles.

PESCA MARÍTIMA, CONTINENTAL Y ARTESANAL

En este campo, se promoverán políticas de desarrollo pesquero sustentable tendientes a la obtención de la máxima renta social derivada del aprovechamiento integral de los recursos vivos del mar, lagos, lagunas y arroyos.

Se mantendrá e intensificará la preservación de los recursos vivos marinos y la administración tendiente a su aprovechamiento integral, en el marco de una estrategia de conservación de la biodiversidad y de protección de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas.

Se preservarán los mercados externos - CEE y Estados Unidos - existentes y se promoverá la apertura de otros nuevos en el Sudeste asiático bajo la consigna de calidad y responsabilidad.

Se regulará y promoverá la pesca artesanal como alternativa productiva y factor dinamizador de la demanda de mano de obra y de servicios locales.

DERECHOS HUMANOS

En materia de derechos humanos se propiciarán políticas que impulsen su jerarquización permanente, sobre bases legislativas, institucionales y de difusión, promoción y fortalecimiento, de manera de propiciar el conocimiento de estos derechos fundamentales y garantizar así un mejor ejercicio y defensa por parte de los ciudadanos.

Los legisladores nacionales de la Concertación para el Desarrollo de Río Negro promoverán la atención de los derechos humanos como política integral del Estado, y procurarán su inclusión en todas las áreas de gobierno y desarrollo de políticas públicas, atendiendo a la forma transversal en que interviene en todos los aspectos de la sociedad.

TERCERA EDAD

Se impulsará legislación específica que garantice los derechos de los integrantes de la tercera edad o, mejor dicho, tercera juventud, a través del desarrollo de programas de inclusión y contención que integren aspectos relativos no solo a su salud y situación socioeconómica sino también recreativos y culturales.

Se impulsará una adecuada asignación presupuestaria para llevar adelante las obligaciones legales en relación a la seguridad social, con una adecuada cobertura médico asistencial, y mejoramiento de la movilidad jubilatoria.

RADIODIFUSIÓN

Se propiciara el amplio debate de la ley de radiodifusión impulsada por el gobierno nacional, con participación de todos los sectores involucrados en la temática.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Se propone el impulso al apoyo financiero a actividades de investigación científico tecnológico, a la radicación de científicos y técnicos argentinos que hayan migrado al exterior, mediante medidas de compensación impositiva, y aportes bajo formas de subsidios directos, procurando el desarrollo de una política sostenida en la materia.

FIRMADA:Dr. Miguel Ángel Saiz; Jorge Pascual; Ernesto Acebal; Adriana Gutierrez; Claudio Ramírez, Francisco Raúl Digüero; Christian Angeloni; Gabriela Laborde, Juan Elbi Cides.-